



Artículo 8 -
Información
Económica,
Presupuestaria
y Estadística

Informes de Auditoría



INFORME DE AUDITORÍA 2020



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BÉISBOL Y SÓFBOL

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020, JUNTO CON

EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR

UN AUDITOR INDEPENDIENTE

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE**

A la Asamblea General de la REAL FEDERACIÓN DE BÉISBOL Y SÓFBOL
por encargo del Consejo Superior de Deportes

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BÉISBOL Y SÓFBOL (la Federación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos federativos

Tal y como se indica en la Nota 4 de la memoria adjunta, la Federación sigue el criterio de devengo en el reconocimiento de ingresos. En este sentido, el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” recoge, fundamentalmente, los ingresos devengados por licencias federativas, cuotas de afiliación de las distintas competiciones deportivas y contratos de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares correspondientes a su actividad federativa. Dada la magnitud de dicho epígrafe, hemos considerado este área como significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual ha sido considerada como uno de los aspectos más relevantes para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, el entendimiento de la operativa de la Federación en lo relativo al reconocimiento de ingresos. Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en comprobar los importes registrados por la Federación relativos a sus ingresos con la información disponible en la Federación. Para los ingresos por licencias y cuotas, hemos realizado cálculos globales en función del número de licencias de cada categoría y el precio medio de las mismas. Hemos obtenido una muestra de los contratos vigentes de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares y hemos analizado su correcta imputación temporal. Por otra parte, hemos evaluado la adecuación de la información suministrada por la Federación en las Notas 4 y 11 de la memoria conforme al marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad del Presidente en relación con las cuentas anuales

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 4 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el N° S1520



Raúl Rubio
Inscrito en el ROAC con el N° 20.004

2 de junio de 2021

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente de la Federación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con el Presidente de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente de la Federación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.
- Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BEISBOL Y SOFBOL

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020

ACTIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		29.245,73 €	23.097,89 €
I. Inmovilizado Intangible		0,00 €	0,00 €
1. Desarrollo			
2. Concesiones			
3. Patentes, licencias, marcas y similares			
4. Fondo de comercio			
5. Aplicaciones Informáticas			
6. Otro Inmovilizado Intangible			
7. Derechos sobre Organización Acontecimientos Deportivos			
II. Inmovilizado material	5	29.245,73 €	21.317,89 €
1. Terrenos y construcciones			
2. Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material		29.245,73 €	21.317,89 €
3. Inmovilizado en curso y anticipos			
III. Inversiones Inmobiliarias		0,00 €	0,00 €
1. Terrenos			
2. Construcciones			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0,00 €	0,00 €
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a entidades			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
V. Inversiones financieras a largo plazo		0,00 €	1.780,00 €
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a terceros			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros		0,00 €	1.780,00 €
VI. Activos por impuesto diferido			
B) ACTIVO CORRIENTE		512.232,07 €	440.586,74 €
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias		0,00 €	0,00 €
1. Material deportivo			
2. Bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos			
3. Productos en curso			
4. Productos terminados			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			
6. Anticipos a proveedores			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		9.859,63 €	40.026,98 €
1. Afiliados y otras entidades deportivas	6	7.494,08 €	22.396,77 €
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas			
3. Deudores varios.	6	0,00 €	15.264,66 €
4. Personal			
5. Activos por impuesto corriente			
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	10	2.365,55 €	2.365,55 €
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00 €	0,00 €
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de Deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
V. Inversiones financieras a corto plazo	6	0,00 €	864,13 €
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros		0,00 €	864,13 €
VI. Periodificaciones a corto plazo		12.406,84 €	5.545,00 €
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	489.965,60 €	394.150,63 €
1. Tesorería		489.965,60 €	394.150,63 €
2. Otros activos líquidos equivalentes			
TOTAL ACTIVO (A+B)		541.477,80 €	463.684,63 €

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BEISBOL Y SOFBOL

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A) PATRIMONIO NETO		253.047,32 €	285.339,57 €
A-1) Fondos propios	8	230.869,98 €	252.660,17 €
I. Fondo social		269.582,21 €	269.582,21 €
II. Prima de emisión			
III. Reservas			
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)			
V. Resultados de Ejercicios Anteriores	8	-16.922,04 €	-30.661,29 €
1. Remanente			
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)		-16.922,04 €	-30.661,29 €
VI. Otras aportaciones de socios			
VII. Resultado del ejercicio	3	-21.790,19 €	13.739,25 €
VIII. (Dividendo a cuenta)			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto			
A-2) Ajustes por cambio de valor		0,00 €	0,00 €
I. Activos financieros disponibles para la venta			
II. Operaciones de cobertura			
III. Otros			
A-3) Subvenciones, Donaciones y legados recibidos	9	22.177,34 €	32.679,40 €
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00 €	0,00 €
I. Provisiones a largo plazo		0,00 €	0,00 €
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal			
2. Actuaciones medioambientales			
3. Provisiones por reestructuración			
4. Otras Provisiones			
II. Deudas a largo plazo		0,00 €	0,00 €
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deudas con entidades de crédito			
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		288.430,48 €	178.345,06 €
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Provisiones a corto plazo			
III. Deudas a corto plazo		6.904,26 €	23.632,11 €
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deuda con entidades de crédito	7	3.304,26 €	2.632,11 €
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros	7	3.600,00 €	21.000,00 €
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		281.526,22 €	69.944,70 €
1. Proveedores	7	56.083,72 €	19.019,09 €
2. Afiliados y otras entidades deportivas	7	15.288,82 €	
3. Acreedores varios	7	175.195,52 €	9.597,58 €
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)			
5. Pasivos por impuesto corriente			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	10	34.958,16 €	41.328,03 €
7. Anticipos de clientes			
VI. Periodificaciones a corto plazo			84.768,25 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		541.477,80 €	463.684,63 €

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BEISBOL Y SOFBOL

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

	Notas Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	11.1	201.343,40 €	319.535,64 €
a) Ingresos federativos y ventas		201.343,40 €	319.535,64 €
b) Prestaciones de servicios			
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
3. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
4. Aprovisionamientos	11.2	-77.037,88 €	-52.353,38 €
a) Consumos de material deportivo		-77.037,88 €	-52.353,38 €
b) Consumos de bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos			
c) Trabajos realizados por otras empresas			
d) Deterioro de material deportivo, bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos			
5. Otros ingresos de explotación	11.1	771.149,92 €	951.727,60 €
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente			
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		771.149,92 €	951.727,60 €
6. Gastos de personal	11.2	-303.821,27 €	-314.146,84 €
a) Sueldos, salarios y asimilados		-238.075,80 €	-239.868,83 €
b) Cargas sociales		-65.745,47 €	-74.278,01 €
c) Provisiones			
7. Otros gastos de explotación	11.2	-610.478,34 €	-890.363,69 €
a) Servicios exteriores		-143.339,50 €	-190.305,78 €
b) Tributos		-1.249,13 €	-1.289,28 €
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		0,00 €	0,00 €
d) Otros gastos de gestión corriente		-465.889,71 €	-698.768,63 €
8. Amortización de Inmovilizado	11.2 y 5	-12.193,64 €	-7.785,17 €
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	9 y 11.1	10.502,06 €	5.921,35 €
10. Excesos de provisiones	11.2	0,00 €	0,00 €
11. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		0,00 €	0,00 €
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
Otros resultados	11.2	-1.949,72 €	-1.481,35 €
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)		-22.485,47 €	11.054,16 €
12. Ingresos financieros		0,00 €	0,00 €
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00 €	0,00 €
a1) En partes vinculadas			
a2) En terceros			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		0,00 €	0,00 €
b1) En partes vinculadas			
b2) En terceros			
13. Gastos financieros		0,00 €	0,00 €
a) Por deudas con partes vinculadas			
b) Por deudas con terceros			
c) Por actualización de provisiones			
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00 €	0,00 €
a) Cartera de negociación y otros			
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
15. Diferencias de cambio		695,28 €	2.685,09 €
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00 €	0,00 €
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)		695,28 €	2.685,09 €
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-21.790,19 €	13.739,25 €
17. Impuesto sobre beneficios			
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)		-21.790,19 €	13.739,25 €
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
18.- Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)		-21.790,19 €	13.739,25 €

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTO RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2020

	Notas memoria	2.020	2.019
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	.	(21.790,19)	13.739,25
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	.	.	.
I. Por valoración instrumentos financieros.	.	.	.
1. Activos financieros disponibles para la venta.	.	.	.
2. Otros ingresos/gastos.	.	.	.
II. Por coberturas de flujos de efectivo.	.	.	.
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	.	.	16.650,00
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.	.	.	.
V. Efecto impositivo.	.	.	.
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)	.	.	16.650,00
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	.	.	.
VI. Por valoración de instrumentos financieros.	.	.	.
1. Activos financieros disponibles para la venta.	.	.	.
2. Otros ingresos/gastos.	.	.	.
VII. Por coberturas de flujos de efectivo.	.	.	.
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	.	(10.502,06)	(5.921,35)
IX. Efecto impositivo.	.	.	.
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)	.	(10.502,06)	(5.921,35)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	.	(32.292,25)	24.467,90

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2020

	FONDO SOCIAL	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	269.582,21	-60.471,18	29.809,89	21.950,75	260.871,67
Ajustes por cambios de criterio 2018					
Ajustes por errores 2018					
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2019	269.582,21	-60.471,18	29.809,89	21.950,75	260.871,67
Aplicación del resultado del ejercicio 2018		29.809,89	-29.809,89		
Incorporación reservas a Fondo Social					
Total ingresos y gastos reconocidos			13.739,25	10.728,65	24.467,90
SALDO FINAL DEL AÑO 2019	269.582,21	-30.661,29	13.739,25	32.679,40	285.339,57
Ajustes por errores 2019					
SALDO INICIO DEL AÑO 2020	269.582,21	-30.661,29	13.739,25	32.679,40	285.339,57
Aplicación del resultado del ejercicio 2019		13.739,25	-13.739,25		
Incorporación reservas a Fondo Social					
Total ingresos y gastos reconocidos			-21.790,19	-10.502,06	-32.292,25
SALDO FINAL DEL AÑO 2020	269.582,21	-16.922,04	-21.790,19	22.177,34	253.047,32



MEMORIA ECONÓMICA 2020

1. NATURALEZA DE LA ENTIDAD.

La Real Federación Española de Béisbol y Sófbol (en adelante RFEBS) es una entidad asociativa privada, sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica, que tiene como objeto la gestión, organización, desarrollo y promoción de las modalidades deportivas de Béisbol y Sófbol, haciéndose cargo del gobierno, administración y reglamentación de las mismas, rigiéndose por sus Estatutos, aprobados el 29 de mayo de 1993 en Asamblea General Extraordinaria y ratificados por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes en su reunión de fecha 14 de octubre de 1993, en el marco legal dispuesto por la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, el Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones Deportivas Españolas, y las demás disposiciones que desarrollen o concuerden con las anteriores.

El domicilio social de la RFEBS está en la calle Coslada nº 10, piso 4º izquierda, de Madrid.

La RFEBS está inscrita en el Registro de Asociaciones Deportivas del Consejo Superior de Deportes con el número 8.

La organización territorial de la RFEBS se ajusta a la del Estado en Comunidades Autónomas.

Las Federaciones de Béisbol y Sófbol de ámbito autonómico integradas en la RFEBS, a 31 de diciembre de 2020, son las siguientes:

- Federación Andaluza de Béisbol y Sófbol
- Federación Cantabra de Béisbol y Sófbol
- Federación Catalana de Béisbol y Sófbol
- Federación Madrileña de Béisbol y Sófbol
- Federación Navarra de Béisbol y Sófbol
- Federación de Béisbol y Sófbol de la Comunidad Valenciana
- Federación Vasca de Béisbol y Sófbol
- Federación de Béisbol y Sófbol del Principado de Asturias
- Federación de Béisbol y Sófbol de la Región de Murcia
- Federación Gallega de Béisbol y Sófbol
- Federación Canaria de Béisbol y Sófbol

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

a) Imagen fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 se han preparado a partir de los registros contables de la Federación, y se presentan, básicamente, de acuerdo con el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pymes, aplicando las modificaciones introducidas mediante el RD 1159/2010 por el que se modifica el PGC y se aprueban las normas de formulación de cuentas consolidadas. Asimismo, y de acuerdo con la disposición transitoria 5ª del RD 1514/2007, se rige por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 2 de febrero de 1994, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas en todo lo que no contravenga la normativa vigente actual y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y especialmente la Guía de Presupuestación y Justificación del año, publicada por el Consejo Superior de Deportes, donde se recoge el plan de cuentas que utilizan las Federaciones Deportivas junto con la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 2 de febrero de 1994, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas. Dichas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Presidente de la Federación, se someterán a la aprobación de Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación significativa.



Las cuentas anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Asamblea General, el 1 de agosto de 2020, en plazo según los artículos 40.3 y 40.5 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, modificado por el Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo (Nota 3).

Los estados financieros adjuntos corresponden a la Real Federación Española de Béisbol y Sófbol y no incluyen ningún activo, pasivo, ingreso o gasto de las Federaciones Autonómicas, debido a que todas ellas gozan de personalidad jurídica propia.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En la preparación de las cuentas anuales de la Federación, los órganos de gobierno no han tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afecten a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos, y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales. Se han elaborado estas cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. Considerando lo anterior, la presentación de las cuentas anuales se ha realizado sobre la base de la consideración de duración indefinida y continuidad de la actividad.

c) Principios contables.

Las cuentas anuales se presentan según los principios y criterios contables generalmente aceptados, y de adaptación al Nuevo Plan General Contable. De acuerdo con los principios anteriormente mencionados, la Federación presenta las cuentas anuales que figuran en las presentes páginas.

d) Comparación de la información.

Las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 se presentan de conformidad con las disposiciones del Plan General Contable Pymes aprobado por el Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre.

En la elaboración de las cuentas anuales de los ejercicios 2020 y 2019, se han aplicado los mismos criterios y normas contables, motivo por el que las cifras contenidas en el Balance y en la Cuenta de Resultados que se adjuntan, son directamente comparables.

e) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.

La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de la Junta Directiva.

En las cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la evaluación de pérdidas y deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de la formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.1 Impacto Coronavirus (COVID 19)

El pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes,



que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha venido procediendo a la declaración de sucesivos estados de alarma, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19. Igualmente, los gobiernos de otros países han actuado de forma similar, adoptando sus propias medidas.

Existe todavía una visibilidad limitada en cuanto a la duración y a la magnitud de la crisis. No obstante, el Presidente y la Dirección de la Federación han realizado, con la información disponible, una evaluación de los principales impactos que la pandemia ha tenido sobre las cuentas anuales del ejercicio 2020, que se describen a continuación, junto con las principales medidas adoptadas por la Federación:

- La pandemia COVID-19 ha traído como consecuencia la reducción de la actividad de la Federación, así como suspensiones de algunas de las competiciones y aplazamientos de los eventos deportivos internacionales, provocando una caída de los ingresos federativos. Cabe destacar que, aunque con las dificultades lógicas de la situación, se están desarrollando las competiciones nacionales de la temporada 2020/2021. Es, por tanto, que no ha surgido la necesidad de registrar deterioros en el valor contable de los activos y transacciones.
- Con relación a los pasivos financieros, durante el ejercicio 2020 no ha habido problema en cuanto a los nuevos acuerdos financieros o el cumplimiento de las condiciones de la deuda. Todo ello se ha producido dentro de lo que estaba previsto, y de acuerdo con el natural y normal calendario de vencimientos de los pasivos financieros
- No se ha producido ningún problema de liquidez; tal es así que no se ha dispuesto de ninguna de las líneas de crédito a disposición de la Federación.
- Se han justificado, a fecha de cierre, la totalidad de las subvenciones del Consejo Superior de Deportes siguiendo escrupulosamente su guía de presupuestación y justificación.
- Por otro lado, la Sociedad no ha llevado a cabo expedientes de regulación de empleo consecuencia de la COVID-19.

Aunque la pandemia de la COVID 19 sigue suponiendo una gran incertidumbre de cara al futuro próximo, el Presidente y la Dirección continúan realizando una supervisión constante de la situación, Aunque la evolución de la pandemia dependerá, en gran medida, de la inmunización de la población no se prevé, a fecha de cierre, ninguna circunstancia que haga cambiar significativamente los Estados Financieros de la Federación, siendo de aplicación los principios de empresa en funcionamiento.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.

La propuesta de aplicación del resultado que la Junta Directiva someterá a la aprobación de la Asamblea General es la siguiente:

Euros	2020	2019
Base de reparto		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (déficit)	21.790,19	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (superávit)		13.739,25
Total	21.790,19	13.739,25
Aplicación		
Resultados negativos	21.790,19	13.739,25
Total	21.790,19	13.739,25



4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables más significativos, aplicados en la formulación de las cuentas anuales, son los siguientes:

a) Inmovilizaciones materiales.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Los impuestos indirectos que gravan los elementos de inmovilizado solo se incluyen en el precio de adquisición o producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesiten más de un año para estar en condiciones de uso.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

El gasto por depreciación se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los elementos son amortizados desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento. La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual es como sigue:

	Porcentaje
Instalaciones y equipos deportivos	15% / 25%
Mobiliario y enseres	10%
Equipos para procesos de información	25%
Elementos de transporte	12%

b) Arrendamientos.

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

c) Activos financieros.

Los activos financieros de la Federación, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado.

Esta categoría incluye préstamos por operaciones comerciales y préstamos por operaciones no comerciales. Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros entre los que se incluyen “Créditos a empresas”, “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar”. Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo,



entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que se cobrarán todos los importes que se adeudan. El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontando al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias

Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del balance cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad o, no habiendo transferido ni retenido sustancialmente dichos riesgos y beneficios, se ha transferido el control del mismo.

Fianzas entregadas

En las fianzas entregadas por arrendamientos operativos y prestaciones de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se registran como un pago anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio. En caso de fianzas entregadas a corto plazo, se valoran por el importe desembolsado.

d) Pasivos financieros a coste amortizado.

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Los débitos por operaciones comerciales y no comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Baja de pasivos financieros

Los pasivos financieros son dados de baja cuando se extinguen, es decir, cuando la obligación derivada del pasivo haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado.

Fianzas recibidas

En las fianzas recibidas por arrendamientos operativos y prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se registran como un cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio. En caso de fianzas recibidas a corto plazo, se valoran por el importe recibido.

e) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Federación.



f) Impuesto sobre beneficio.

La Federación está acogida a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de 2003, sobre el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Debido a esta ley, la Federación se ha acogido al régimen especial de tributación por el Impuesto sobre Fundaciones previsto en dicha Ley al cumplir los requisitos establecidos para ello. De acuerdo con lo indicado y a la exención concedida por la Agencia Tributaria, la Federación queda, pues, exenta de tributación por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, así como por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Federación, como son los dividendos y participaciones en beneficios de Fundaciones y las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes y derechos, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento del objeto social o finalidad específica.

g) Gastos e Ingresos.

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros. Se incluye como mayor valor de los ingresos los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, debido a que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

El reconocimiento de los ingresos se efectúa en función de los contratos o acuerdos suscritos, las subvenciones corrientes se realizan de acuerdo a la resolución de concesión por parte del Consejo Superior de Deportes.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocerán ingresos solo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

h) Provisiones y contingencias.

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Federación tiene una obligación presente (ya sea por disposición legal o contractual, o por una obligación implícita o tácita) como resultado de sucesos pasados, y se estima probable que suponga la salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para su liquidación.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Para aquellas provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y cuyo efecto financiero no sea significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

En aquellas situaciones en las que se vayan a recibir compensaciones de un tercero en el momento de liquidar la obligación, y siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se contabiliza un activo que no supone una minoración del importe de la deuda. El importe por el que se registra el citado activo no



podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Solo en aquel caso en que existe un vínculo legal o contractual, por el que se ha exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la empresa no esté obligada a responder, se ha tenido en cuenta en la estimación del importe de la provisión.

Asimismo, la Federación informa, en su caso, de las contingencias que no dan lugar a provisión.

i) Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se registrarán inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados.

Aquellas que tengan carácter reintegrable se registrarán como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido.

Cuando se conceden para asegurar una rentabilidad mínima a compensar el déficit de explotación, se imputarán como ingresos del ejercicio en que se conceden, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.

Cuando se conceden para financiar gastos específicos, se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.

j) Medio ambiente.

Los gastos derivados de actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando suponen incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

k) Transacciones y operaciones con partes vinculadas.

La Federación realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valor de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por la Junta Directiva de la Federación, considerando que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

La RFEBS, ateniéndose a la normativa procedente del CSD “Código de Buen Gobierno”, que considera partes vinculadas a las Federaciones Autonómicas, Clubes y Asociaciones Deportivas, realiza con las mismas transacciones que se pueden considerar normales dentro del funcionamiento de carácter económico o deportivo.

Estas transacciones están directamente relacionadas con la concesión de subvenciones para la organización y desarrollo de actividades deportivas, tanto a Federaciones Autonómicas como en su caso a Clubes, que organicen eventos deportivos a nivel estatal (Competiciones Estatales).

De igual manera, y en relación con los ingresos, la RFEBS cobra de las Federaciones Autonómicas el importe correspondiente a la Licencia Federativa Estatal de los deportistas que están bajo su autonomía, que se encargan de gestionar.



5. INMOVILIZACIONES MATERIALES.

La composición de este epígrafe, así como su movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

Año 2019

	Instalaciones y equipos técnicos	Mobiliario	Equipos procesos información	Elementos de transporte	TOTAL
COSTE					
Saldo inicial 01/01/2020	66.899,94	33.936,64	42.848,15	51.571,18	195.255,91
Altas	15.733,06	0,00	4.388,42	0,00	20.121,48
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final 31/12/2020	82.633,00	33.936,64	47.236,57	51.571,18	215.377,39
AMORTIZACIÓN					
Saldo inicial 01/01/2020	-54.340,55	-33.936,64	-34.089,95	-51.570,88	-173.938,02
Dotación	-9.192,66	0,00	-3.000,98	0,00	-12.193,64
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final 31/12/2020	-63.533,21	-33.936,64	-37.090,93	-51.570,88	-186.131,66
VALOR NETO					
Saldo inicial 01/01/2020	12.559,39	0,00	8.758,20	0,30	21.317,89
Saldo final 31/12/2020	19.099,79	0,00	10.145,64	0,30	29.245,73

Año 2019

	Instalaciones y equipos técnicos	Mobiliario	Equipos procesos información	Elementos de transporte	TOTAL
COSTE					
Saldo inicial 01/01/2019	66.899,94	33.936,64	35.355,09	51.571,18	187.762,85
Altas	0,00	0,00	7.493,06	0,00	7.493,06
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final 31/12/2019	66.899,94	33.936,64	42.848,15	51.571,18	195.255,91
AMORTIZACIÓN					
Saldo inicial 01/01/2019	-49.081,15	-33.936,64	-31.564,18	-51.570,88	-166.152,85
Dotación	-5.259,40	0,00	-2.525,77	0,00	-7.785,17
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final 31/12/2019	-54.340,55	-33.936,64	-34.089,95	-51.570,88	-173.938,02
VALOR NETO					
Saldo inicial 01/01/2019	17.818,79	0,00	3.790,91	0,30	21.610,00
Saldo final 31/12/2019	12.559,39	0,00	8.758,20	0,30	21.317,89

Todos los bienes registrados se encuentran en territorio español y afectos a la actividad de la Federación.

Los elementos del inmovilizado material no se encuentran afectos a ninguna garantía.

Se ha realizado una depuración del inventario de la Federación, dando de baja aquellos bienes que ya no existían o estaban deteriorados debido a su antigüedad.

El importe de los elementos totalmente amortizados al cierre del ejercicio es el siguiente:



Concepto	Amortizados en 2020	Amortizados en 2019
Instalaciones y equipos deportivos	45.862,35	45.862,35
Mobiliario	33.936,64	33.936,64
Equipos para procesos de información	31.747,13	30.608,58
Elementos de transporte	51.571,18	51.571,18
Total	163.117,30	161.978,75

6. ACTIVOS FINANCIEROS.

La composición de los activos financieros a largo y corto plazo al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, de acuerdo con las categorías y clasificación contables anteriormente descritas, son:

	Instrumentos financieros largo plazo	
	Créditos, derivados y otros	
	2020	2019
Inversiones financieras	0,00	1.780,00
Total	0,00	1.780,00

	Instrumentos financieros corto plazo	
	Créditos, derivados y otros	
	2020	2019
Activos a coste amortizado	19.900,42	43.206,43
Tesorería	489.965,60	394.150,63
Total	509.866,02	437.357,06

Los importes de estas categorías de activos financieros se componen de los siguientes epígrafes del balance de la siguiente forma:

	2020	2019
Activos a coste amortizado	19.900,92	43.206,43
Clubes y asociaciones:	7.494,08	22.396,77
a) Clubes y otras asociaciones deportivas	7.494,08	22.396,77
Deudores varios	0,00	15.264,66
Gastos anticipados	12.406,84	5.545,00
Tesorería	489.965,60	394.150,63
Efectivos y otros activos liq.equiv.	489.965,60	394.150,63
Total	509.866,52	437.357,06

La Federación, durante los ejercicios 2020 y 2019, no ha procedido a realizar reclasificaciones de los activos financieros, de forma que éstos pasen a valorarse al coste o al coste amortizado.



Los saldos de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar incluyen deterioros causados por riesgos de insolvencia, según el detalle adjunto, en euros:

Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2018 -13.534,06

Corrección valorativa por deterioro

Cancelación

Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2019 -13.534,06

Corrección valorativa por deterioro

Cancelación 3.379,00

Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2020 -10.155,06

Detalle al 31/12/2020

PROVISIÓN DEUDA BONANOVA	1.910,30
PROVISIÓN DEUDA FED.GALLEGA	6.084,10
PROVISIÓN DEUDA HALCODEJE	1.174,80
PROVISIÓN DEUDA ALGUACEÑOS	985,86
	10.155,06

Detalle al 31/12/2019

PROVISIÓN DEUDA BONANOVA	1.910,30
PROVISIÓN DEUDA FED.GALLEGA	6.084,10
PROVISIÓN DEUDA HALCODEJE	1.174,80
PROVISIÓN DEUDA FED.VASCA	3.379,00
PROVISIÓN DEUDA ALGUACEÑOS	985,86
	13.534,06

La Federación ha dotado una provisión por deudas de dudoso cobro. Estas deudas son mantenidas por clubes y federaciones deportivas desde hace varios años, y hay dudas razonables de su cobrabilidad, debido al tiempo transcurrido.

7. PASIVOS FINANCIEROS.

La composición de los pasivos financieros a largo y corto plazo, al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, es la siguiente:

	Deudas con entidades de crédito		Pasivos financieros a coste amortizado		TOTALES	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Pasivos financieros a coste amortizado	3.304,26	2.632,11	250.168,06	49.616,67	253.472,32	52.248,78
Total	3.304,26	2.632,11	250.168,06	49.616,67	253.472,32	52.248,78



Los importes de estas categorías de pasivos financieros se componen de los siguientes epígrafes del balance:

	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		TOTALES	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Deudas a largo plazo con el CSD					0,00	0,00
Pasivos financieros corrientes						
Deudas a corto plazo con el CSD						
Deudas c/plazo (Visa)	3.304,26	2.632,11			3.304,26	2.632,11
Fianzas recibidas			3.600,00	21.000,00	3.600,00	21.000,00
Afiliados y otras entidades dptvas.			15.288,82		15.288,82	0,00
Proveedores y acreedores			231.279,24	28.616,67	231.279,24	28.616,67
Total	3.304,26	2.632,11	250.168,06	49.616,67	253.472,32	52.248,78

Las fianzas recibidas de Clubes y Federaciones Autonómicas que participan en las competiciones organizadas por la Federación son:

Año 2020:

<u>BÉISBOL</u>	
CL.ANTORCHA, GARANTÍA LNB DH	3.000,00
CL.EL LLANO, GARANTÍA CEB 1ª	600,00
	3.600,00

Año 2019:

<u>BÉISBOL</u>	
CL.BARCELONA, GARANTÍA LNB DH	6.000,00
CL.SANT BOI, GARANTÍA LNB DH	6.000,00
<u>SÓFBOL</u>	
CL. PROJECTE SOFTBALL GARANTÍA LNSF DH	1.800,00
CL SANT BOI, GARANTÍA LNSF DH	1.800,00
CL OBB, GARANTÍA LNSF DH	1.800,00
CL. FÈNIX VALÈNCIA, GARANTÍA LNSF DH	1.800,00
CL RIVAS VACIAMADRID, GARANTÍA LNSF DH	1.800,00
	21.000,00

La Federación no ha dispuesto ni dispone al cierre del ejercicio de pasivos financieros valorados a valor razonable.

Dentro de los pasivos financieros, hay deudas con entidades de crédito por valor de 3.304,26 euros y se corresponden con el saldo pendiente al 31 de diciembre de 2020 del importe dispuesto con la Tarjeta Visa, al igual que el saldo de 2.632,11 euros pendiente al 31 de diciembre de 2019, que la entidad bancaria carga en cuenta corriente a mes vencido.



8. FONDOS PROPIOS.

El movimiento de las distintas cuentas que componen este epígrafe durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

Año 2020

Concepto	Saldo 31/12/2019	Altas	Trasposos	Saldo 31/12/2020
Fondo Social	269.582,21	0,00	0,00	269.582,21
Rdos. Ejerc. anteriores	-30.661,29	0,00	13.739,25	-16.922,04
Pérdidas y Ganancias	13.739,25	-21.790,19	-13.739,25	-21.790,19
FONDOS PROPIOS	252.660,17	-21.790,19	0,00	230.869,98

Año 2019

Concepto	Saldo 31/12/2018	Altas	Trasposos	Saldo 31/12/2019
Fondo Social	269.582,21	0,00	0,00	269.582,21
Rdos. Ejerc. anteriores	-60.471,18	0,00	29.809,89	-30.661,29
Pérdidas y Ganancias	29.809,89	13.739,25	-29.809,89	13.739,25
FONDOS PROPIOS	238.920,92	13.739,25	0,00	252.660,17

9. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

AÑO 2020				
CONCEPTO	ANTERIOR	ALTAS	BAJAS	ACTUAL
Subv. Capital rec.	88.738,22			88.738,22
Subv. Capital amort.	-56.058,82	-10.502,06		-66.560,88
TOTALES	32.679,40	-10.502,06	0,00	22.177,34

AÑO 2019				
CONCEPTO	ANTERIOR	ALTAS	BAJAS	ACTUAL
Subv. Capital rec.	72.088,22	16.650,00		88.738,22
Subv. Capital amort.	-50.137,47	-5.921,35		-56.058,82
TOTALES	21.950,75	10.728,65	0,00	32.679,40



El detalle de las subvenciones de capital recibidas, teniendo en cuenta año de concesión, importe y aplicación es el siguiente:

<u>Año 2020</u>					
Año concesión	Importe Subvención	Bien Adquirido	Aplic.subv. Anterior	Transf. 2019	Aplic.subv. Total
2006	24.000,00	Adecuación Montjuïc	24.000,00	0,00	24.000,00
2009	330,00	Mobiliario	330,00	0,00	330,00
2009	20.000,00	Elementos de transporte	20.000,00	0,00	20.000,00
2014	2.400,00	Equipos proc.informac.	2.400,00	0,00	2.400,00
2017	15.236,24	Equipos deportivos	6.819,93	3.809,06	10.628,99
2018	10.122,00	Eq.dptvos./ Eq.proc.inform.	2.503,43	2.530,50	5.033,93
2019	16.650,00	Eq.dptvos./ Eq.proc.inform.	5,45	4.162,50	4.167,98
SUMAS	88.738,24		56.058,82	10.502,06	66.560,90

<u>Año 2019</u>					
Año concesión	Importe Subvención	Bien Adquirido	Aplic.subv. Anterior	Transf. 2019	Aplic.subv. Total
2006	24.000,00	Adecuación Montjuïc	24.000,00	0,00	24.000,00
2009	330,00	Mobiliario	330,00	0,00	330,00
2009	20.000,00	Elementos de transporte	20.000,00	0,00	20.000,00
2014	2.400,00	Equipos proc.informac.	1.998,41	401,59	2.400,00
2017	15.236,24	Equipos deportivos	3.809,06	3.010,87	6.819,93
2018	10.122,00	Eq.dptvos./ Eq.proc.inform.	0,00	2.503,43	2.503,43
2019	16.650,00	Eq.dptvos./ Eq.proc.inform.	0,00	5,45	5,45
SUMAS	88.738,24		50.137,47	5.921,35	56.058,82

Las subvenciones fueron clasificadas por la Federación como no reintegrables y por tanto registradas dentro del patrimonio neto. Las subvenciones han sido utilizadas para la adquisición de inmovilizado material. La imputación de las subvenciones a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza de manera lineal y sistemática a lo largo de la vida útil del inmovilizado adquirido con dichas subvenciones.

Estas subvenciones en capital son concedidas por el Consejo Superior de Deportes para la adquisición de activos fijos.

La Federación informa que, para todas las subvenciones detalladas, se está produciendo el cumplimiento de las condiciones asociadas a su concesión.

10. SITUACIÓN FISCAL.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En opinión de la Junta Directiva, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, que le consten, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Federación.



La Federación está acogida a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de 2003, sobre el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Debido a esta ley, la Federación se ha acogido al régimen especial de tributación por el Impuesto sobre Fundaciones previsto en dicha Ley al cumplir los requisitos establecidos para ello. De acuerdo con lo indicado, y a la exención concedida por la Agencia Tributaria, la Federación queda, pues, exenta de tributación por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, así como por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Federación, como son los dividendos y participaciones en beneficios de Fundaciones y las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes y derechos, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento del objeto social o finalidad específica.

- Otras deudas con las Administraciones Públicas

El detalle de los saldos mantenidos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Año 2020

	Saldos deudores	Saldos acreedores
Corriente:		
Hacienda Pública, por IRPF	2.365,55	21.738,14
Hacienda Pública, por IVA		7.350,00
Organismos de la Seguridad Social	-	5.870,02
TOTALES	2.365,55	34.958,16
No corriente:		
TOTALES	0,00	0,00

Año 2019

	Saldos deudores	Saldos acreedores
Corriente:		
Hacienda Pública, por IRPF	2.365,55	19.189,74
Hacienda Pública, por IVA		12.971,34
Organismos de la Seguridad Social	-	9.166,95
TOTALES	2.365,55	41.328,03
No corriente:		
TOTALES	0,00	0,00

11. INGRESOS Y GASTOS.

11.1. INGRESOS

11.1.1. El detalle de los ingresos que esta Entidad ha tenido durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

<u>Año 2020</u>			
		COLABORACIONES / PATROCINIO	RECURSOS PROPIOS
	SUBVENCIONES		



1	Subv. Ordinarias C.S.D.	469.098,83		
2	Subv. CSD Programa Mujer y Deporte	23.593,00		
3	Subv. CSD Programa Tecnificación	8.878,82		
4	Subv. CSD Derechos audiovisuales (1%)	236.779,27		
5	Subv. CSD Ayudas por resultados	28.800,00		
	Total subvenciones C.S.D.	767.149,92		
5	Subv. C.O.E.	4.000,00		
6	Liga Fútbol Prof. (imputado 2020)		44.268,25	
7	Loterías y apuestas del Estado		35.000,00	
8	Licencias			25.880,00
9	Cuotas de clubes			11.700,00
10	Actividades docentes			9.325,90
11	Competiciones			62.285,00
12	Otras competiciones			10.010,00
13	Otros ingresos			3.829,99
14	Ingresos amort. de subvenciones	-	-	10.502,06
		771.149,92	79.268,25	133.532,95
	TOTAL INGRESOS	983.951,12		

<u>Año 2019</u>				
		SUBVENCIONES	COLABORACIONES / PATROCINIO	RECURSOS PROPIOS
1	Subv. Ordinarias C.S.D.	512.427,80		
2	Subv. CSD Programa Mujer y Deporte	24.902,53		
3	Subv. CSD Programa Tecnificación	9.666,67		
4	Subv. CSD Derechos audiovisuales (1%)	394.010,60		
5	Subv. CSD Ayudas por resultados	6.720,00		
	Total subvenciones C.S.D.	947.727,60		
5	Subv. C.O.E.	4.000,00		
6	Liga Fútbol Prof. (44.268,25 € imputados 2020)		44.214,64	
7	Loterías y apuestas del Estado		35.000,00	
8	Licencias			41.175,00
9	Cuotas de clubes			13.500,00
10	Actividades docentes			31.653,20
11	Competiciones			102.675,00
12	Otras competiciones			50.094,20
13	Otros ingresos			4.124,60
14	Ingresos amort. de subvenciones	-	-	5.921,35
		951.727,60	79.214,64	249.143,35
	TOTAL INGRESOS	1.280.085,59		

11.1.2. No existen subvenciones pendientes de cobro al cierre del ejercicio 2020 ni del ejercicio 2019.

11.1.3. Otros ingresos.

El detalle de la cuenta es el siguiente:

<u>Cuenta</u>	2020	2019
Diferencia moneda extranjera	923,95	2.685,09



Otros ingresos (excepcionales, etc.)	2.906,04	1.439,51
TOTAL	3.829,99	4.124,60

Los ingresos excepcionales recogen beneficios e ingresos de carácter excepcional y cuantía significativa que, atendiendo a su naturaleza, no deben contabilizarse en otras cuentas, como son determinados ajustes contables por saldos incorrectos, o ingresos que no se corresponden con el ejercicio actual.

11.1.4. Subvenciones de capital transferidas al resultado.

Recoge la imputación a resultados de la amortización de los bienes de inmovilizado que fueron objeto de la concesión de la subvención.

11.2. GASTOS

El detalle de los gastos generados por la RFEBS en los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Concepto	2020	2019
Compras	77.037,88	52.353,38
Tributos	1.249,13	1.289,28
Gastos de personal	303.821,27	314.146,84
Dotación amortización	12.193,64	7.785,17
Trabajos, suministros y servicios exteriores	143.339,50	190.305,78
Otros gastos de gestión	465.889,71	698.768,63
Pérdidas, deterioro y dotación de provisiones	0,00	0,00
Gastos excepcionales	1.981,51	1.697,26
Diferencias cambio moneda extranjera	228,67	0,00
Total	1.005.741,31	1.266.346,34

Desglose compras y/o aprovisionamientos:

	2020	2019
Aprovisionamientos:		
Compras	77.037,88	52.353,38
Variación de existencias		
TOTAL	77.037,88	52.353,38

Detalle de cargas sociales:

	2020	2019
Cargas sociales:		
Seg.soc.c/federación persn.técnico	39.535,32	41.667,67
Seg.soc.c/federación persn.admtvo.	20.975,86	27.238,06
Seguros federativos	5.234,29	5.372,28
TOTAL	65.745,47	74.278,01

Desglose de otros gastos de explotación:



	2020	2019
Sevicios Exteriores		
Arrendamientos	15.075,27	18.135,63
Reparaciones y mantenimiento	8.340,35	8.127,00
Servicios profesionales	58.871,10	75.247,93
Transportes	1.669,62	759,20
Primas de seguros	8.885,18	11.290,70
Servicios bancarios	3.817,94	1.881,98
Relaciones públicas	1.631,91	1.098,50
Material de oficina	2.886,12	3.589,62
Comunicaciones	6.874,54	6.049,39
Gastos viajes órganos de gobierno	30.404,42	44.768,20
Otros gastos	4.883,05	19.357,63
Servicios Exteriores	143.339,50	190.305,78
Tributos		
Otros Tributos	1.249,13	1.289,28
Tributos	1.249,13	1.289,28
Pérdidas por deterioro y variación de provisiones		
Otros gastos de gestión corriente		
Subv. federaciones y clubes para actividades deportivas	31.953,16	40.533,55
Cuotas afiliac. Organ. Inter.	1.718,12	1.555,08
Cuotas Inscrip. Activ. Deport.	0,00	6.250,70
Ayudas deportistas, técnicos, árbitros y auxiliares	267.834,80	261.868,95
Desplaz. deportistas / técnicos	162.582,81	388.560,35
Otros	1.800,82	0,00
Otros gastos de gestión corriente	465.889,71	698.768,63
Otros gastos de explotación	610.478,34	890.363,69

Los saldos que ofrecen estas cuentas están compuestos a su vez por un desarrollo más amplio, dependiendo del programa de gasto al que pertenecen.

Las subvenciones del C.S.D. o de cualquier otra entidad son aplicadas a su destino específico. En el caso del C.S.D., según el presupuesto.

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

La RFEBS no ha mantenido con Clubes y Federaciones Autonómicas operaciones distintas de las derivadas de ingresos por cuotas, licencias e ingresos de inscripción en competiciones, y de la concesión de subvenciones, según las tarifas y cuantías aprobadas en Asamblea General.

Los Clubes y Federaciones Autonómicas con las que mantiene relación, son entidades jurídicas independientes en las que no se ejerce ni se tiene la posibilidad de ejercer, directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos, el control o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación. Solamente tienen que acatar las normas dictadas por la RFEBS en aspectos deportivos de carácter estatal.

Los saldos entre Clubes y Federaciones Autonómicas, así como las transacciones entre estos y la Federación Española, son derivados de cuotas de licencias, inscripciones en competiciones, sanciones, etc., y de subvenciones concedidas a los mismos por la Federación, en el caso de gastos, según normativa.

Dentro de las operaciones normales de la Federación, fuera de cualquier actividad comercial, se facilita la siguiente información:



En el ejercicio se han producido transacciones entre Federaciones Autonómicas y Clubes con la RFEBS, que de forma global se detallan en el siguiente cuadro:

	2020	2019
Gastos por subvenciones a Federaciones Autonómicas		
Gastos por subvenciones a Clubes	-31.953,16	-40.533,55
Ingresos por licencias de Federaciones Autonómicas	25.880,00	41.175,00
Ingresos por cuotas de afiliación de clubes y asociaciones deportivas	11.700,00	13.500,00
Ingresos por actividades docentes	9.325,90	31.653,20
Ingresos por inscripciones en competiciones y otros	72.295,00	102.675,00
TOTAL transacciones con partes vinculadas	119.200,90	148.469,65

Al cierre del ejercicio los saldos pendientes de pago o cobro por estos conceptos eran los que se detallan:

	2020	2019
Saldo pendiente de pago por subvenciones y otros conceptos a Federaciones Autonómicas al cierre	446,16	0,00
Saldo pendiente de pago por subvenciones y otros conceptos a Clubes al cierre	14.842,66	0,00
Saldo pendiente de cobro por licencias y otros conceptos de Federaciones Autonómicas al cierre	7.342,56	15.988,84
Saldo pendiente de cobro por licencias y otros conceptos de Clubes al cierre	10.306,58	15.941,99

Se han provisionado saldos por importe de 10.155,06 € (13.534,06 euros en el ejercicio 2019), pendientes de cobro a Federaciones Autonómicas y Clubes, considerados por la Entidad como de dudoso cobro. Ver nota nº 6.

Detalle de subvenciones concedidas a Clubes y Federaciones Autonómicas por Comunidades Autónomas:



**SUBVENCIONES OTORGADAS
POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS AÑO 2020**

COMUNIDAD	IMPORTE	%
ANDALUCÍA	0,00	0,00
ARAGÓN	2.186,80	6,84
PR. ASTURIAS	0,00	0,00
CANARIAS	1.024,80	3,21
CATALUÑA	15.456,80	48,37
GALICIA	0,00	0,00
COM. MADRID	6.042,36	18,91
COM. FORAL NAVARRA	1.708,00	5,35
PAÍS VASCO	1.024,80	3,21
COM. VALENCIANA	4.509,60	14,11
TOTAL	31.953,16	100,00

**SUBVENCIONES OTORGADAS
POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS AÑO 2019**

COMUNIDAD	IMPORTE	%
ANDALUCÍA	0,00	0,00
ARAGÓN	2.391,20	5,90
PR. ASTURIAS	0,00	0,00
CANARIAS	2.391,20	5,90
CATALUÑA	11.351,20	28,00
GALICIA	1.435,20	3,54
COM. MADRID	5.055,40	12,47
COM. FORAL NAVARRA	2.391,20	5,90
PAÍS VASCO	7.436,20	18,35
COM. VALENCIANA	8.081,95	19,94
TOTAL	40.533,55	100,00

Las fianzas recibidas de Clubes y Federaciones Autonómicas por participación en las competiciones organizadas por la Federación se han detallado en la nota 7 Pasivos Financieros.

13. OTRA INFORMACIÓN.

- Laboral.

La plantilla de la RFEBS la constituyen actualmente el Secretario General/Gerente, Sr. Melero, la Secretaria Administrativa, Sra. Martín, el Director Técnico, Sr. Cerdá, el *Pitching Coach* de los Equipos Nacionales de Béisbol, Sr. Duarte (enero) y Sr. Juaneda, el Director de Competiciones, Sr. Pardo, la Directora de la Escuela Nacional de Formación Técnica, Sra. Paz (hasta agosto) y Sr. Aguilar, el Presidente del Colegio Nacional de Entrenadores, Sr. Díaz (hasta septiembre), y el Jefe de Prensa, Sr. Prat.

Las personas que componen los Órganos de Gobierno de la RFEBS no han tenido remuneración alguna, compensándose únicamente los gastos incurridos por razón de su cargo.

La Federación ha procedido a solicitar, a sus directivos y altos cargos, información relativa a la existencia de relaciones de índole contractual, comercial o familiar con proveedores o entidades que tengan vínculos comerciales o profesionales, y todos ellos han manifestado que no existen dichas relaciones.



Retribuciones del Presidente	Año 2020	Año 2019
Sueldo bruto		
Dietas		
Gastos de viaje (*)	3.056,82	5.753,54
Gastos de representación	0,00	0,00
Otros conceptos		
Total	3.056,82	5.753,54

Asamblea General, Comisión Delegada, Junta Directiva y otros	Año 2020	Año 2019
Sueldo bruto		
Dietas		
Gastos de viaje (*)	27.347,60	39.014,66
Gastos de representación	651,81	1.098,50
Otros conceptos		
Total	27.999,41	40.113,16

* Se facilita el gasto global de dietas de manutención y desplazamientos.

Las remuneraciones percibidas por el personal laboral de la RFEBS son las siguientes:

LABORAL	Nº	SEXO	SUELDO BRUTO 2020	SUELDO BRUTO 2019
Personal administrativo	3	(2 H) (1 M)	96.067,60	92.267,72
Personal Técnico	8	(6 H) (2 M)	142.008,20	147.601,11
Total	101		238.075,80	239.868,83

Todos ellos dados de alta en la Seguridad Social, y con contrato de trabajo conforme a la normativa vigente.

Además, la RFEBS declara puntualmente los pagos realizados a este personal, según consta en el Modelo 190 Declaración Anual I.R.P.F.

No existen obligaciones por pensiones y otros seguros.

La Federación ha seguido todas las líneas de actuación establecidas en el Código de Buen Gobierno y no es conectora del incumplimiento de ninguno de sus principios.

La auditoría de la Federación se hace por encargo del Consejo Superior de Deportes, y por tanto los honorarios de los auditores son asumidos por el citado organismo.

14. MEDIO AMBIENTE.

La Federación no ha adquirido ningún inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental, ni incurrido en ningún gasto cuya finalidad sea la protección y mejora del medio ambiente.

Tampoco ha solicitado, ni recibido durante el ejercicio, subvenciones de naturaleza medioambiental.

Adicionalmente, por la actividad de la Federación, no existe ningún riesgo asociado a actuaciones medioambientales ni, por tanto, ningún pasivo contingente, ni potencial, ni en curso.



15. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

Conforme a lo indicado en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedad de Capital para la mejora del gobierno corporativo, que modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	30	30

16. INFORMACIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTO.

16.1. Cumplimiento de legalidad

El presupuesto se ha legalizado de acuerdo con las normas establecidas por el Consejo Superior de Deportes.

16.2. Criterios y métodos contables para el registro y presentación de la liquidación del presupuesto

Se han aplicado las disposiciones legales, actualmente en vigor, en materia contable de las Federaciones Deportivas, realizando el seguimiento mediante aplicación informática, tanto en gestión administrativa como en contabilidad.

16.3. Método seguido para la conciliación y justificación de las modificaciones sobre el presupuesto inicial aprobado y el definitivo que se liquida.

El presupuesto, convenientemente informatizado, tuvo su aprobación en el C.S.D. La Federación sometió a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria 2020, el presupuesto económico para dicho ejercicio. Posteriormente se realizaron modificaciones para ajustar desviaciones y para recoger las subvenciones ordinarias y extraordinarias concedidas, siendo éste, ya modificado, objeto de la presentación en la liquidación final del presupuesto.

Todas las subvenciones se han utilizado para los fines que fueron concedidas y se han cumplido en todos los casos las condiciones de las mismas.

Según establece el R.D. 777/1998, de 30 de abril, se adjunta como anexo el modelo de información sobre la ejecución del Presupuesto del Ejercicio 2020.



BFISROI. V SOFROI.
LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS **Ejercicio 2020**

EPIGRAFES	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACION
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia:	806,849.92	819,231.98	-12,382.06
a) Cuotas de usuarios v afiliados	31,700.00	37,580.00	-5,880.00
b) Ingresos de promociones, patrocinadores v colaboraciones	0.00	0.00	0.00
c) Subvenciones, donaciones v lezados imputados al resultado	775,149.92	781,651.98	-6,502.06
2. Ventas v otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	171,744.89	163,763.40	7,981.49
3. Otros ingresos	0.00	0.00	0.00
4. Ingresos financieros	0.00	923.95	-923.95
5. Ingresos extraordinarios	0.00	31.79	-31.79
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	978,594.81	983,951.12	-5,356.31
OPERACIONES DE FONDOS			
1. Aportaciones de fundadores v asociados	0.00	0.00	0.00
2. Aumento de subvenciones, donaciones v lezados de capital v otros	0.00	0.00	0.00
3. Disminución del inmovilizado:	4,000.00	12,193.64	-8,193.64
a) Gastos de establecimiento v de formalización de deudas	0.00	0.00	0.00
b) Bienes de Patrimonio Histórico			
c) Inmovilizaciones materiales	4,000.00	12,193.64	-8,193.64
d) Inmovilizaciones intangibles	0.00	0.00	0.00
4. Disminución de existencias	0.00	0.00	0.00
5. Disminución de inversiones financieras	0.00	0.00	0.00
6. Disminución de tesorería	0.00	0.00	0.00
7. Disminución de capital de funcionamiento	0.00	0.00	0.00
8. Aumento de provisiones para riesgos v gastos	0.00	0.00	0.00
9. Aumento de deudas	0.00	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FONDOS	4,000.00	12,193.64	-8,193.64
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	982,594.81	996,144.76	-13,549.95

BFISROI. V SOFROI.
LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS **Ejercicio 2020**

EPIGRAFES	GASTOS PRESUPUESTARIOS		
	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACION
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			
1. Ayudas monetarias v otros:	329,317.00	330,192.38	-875.38
a) Ayudas monetarias	306,870.00	299,787.96	7,082.04
b) Gastos por colaboraciones del órgano de gobierno	22,447.00	30,404.42	-7,957.42
2. Consumos de explotación	70,814.11	77,037.88	-6,223.77
3. Gastos de personal	306,082.03	303,821.27	2,260.76
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	4,000.00	12,193.64	-8,193.64
5. Otros gastos	268,381.67	280,285.96	-11,904.29
6. Variación de las provisiones de la actividad v pérdidas de créditos incobrables	0.00	0.00	0.00
7. Gastos financieros v gastos asimilados	0.00	228.67	-228.67
8. Gastos extraordinarios	0.00	1,981.51	-1,981.51
9. Impuesto sobre Sociedades	0.00	0.00	0.00
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	978,594.81	1,005,741.31	-27,146.50
OPERACIONES DE FONDOS			
1. Diminución de subvenciones, donaciones v lezados de capital v otros	4,000.00	10,502.06	-6,502.06
2. Aumento del inmovilizado:	0.00	20,121.48	-20,121.48
a) Gastos de establecimiento v de formalización de deudas			
b) Bienes de Patrimonio Histórico			
c) Inmovilizaciones materiales	0.00	20,121.48	-20,121.48
d) Inmovilizaciones intangible	0.00	0.00	0.00
3. Aumento de existencias	0.00	0.00	0.00
4. Aumento de inversiones financieras	0.00	0.00	0.00
5. Aumento de tesorería	0.00	0.00	0.00
6. Aumento de capital de funcionamiento	0.00	0.00	0.00
7. Disminución de provisiones para riesgos v gastos	0.00	0.00	0.00
8. Disminución de deudas	0.00	0.00	0.00
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FONDOS	4,000.00	30,623.54	-26,623.54
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS	982,594.81	1,036,364.85	-53,770.04



BEISBOL Y SOFBOL
DISTRIBUCION POR PROGRAMAS DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO
Ejercicio 2020

PROGRAMAS	GASTOS PRESUPUESTARIOS						INGRESOS PRESUPUESTARIOS					
	OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		OPERACIONES DE FONDOS		TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS		OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		OPERACIONES DE FONDOS		TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	
	Ppto.	Realización	Ppto.	Realización	Ppto.	Realización	Ppto.	Realización	Ppto.	Realización	Ppto.	Realización
PROGRAMA I	603,606.42	608,425.85	0.00	15,733.06	603,606.42	624,158.91	600,401.42	539,696.42	0.00	0.00	600,401.42	539,696.42
PROGRAMA II	99,217.60	99,907.09	0.00	0.00	99,217.60	99,907.09	102,422.60	102,422.60	0.00	0.00	102,422.60	102,422.60
PROGRAMA III	49,524.79	57,071.08	0.00	0.00	49,524.79	57,071.08	49,524.79	49,058.17	0.00	0.00	49,524.79	49,058.17
PROGRAMA IV	226,246.00	240,337.29	4,000.00	14,890.48	230,246.00	255,227.77	226,246.00	292,773.93	4,000.00	12,193.64	230,246.00	304,967.57
PROGRAMA V	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOT ACTIV. NO LUCRATIVAS	978,594.81	1,005,741.31	4,000.00	30,623.54	982,594.81	1,036,364.85	978,594.81	983,951.12	4,000.00	12,193.64	982,594.81	996,144.76
ACTIVIDAD MERCANTIL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OPERACIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL OTRAS ACTIVIDADES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	978,594.81	1,005,741.31	4,000.00	30,623.54	982,594.81	1,036,364.85	978,594.81	983,951.12	4,000.00	12,193.64	982,594.81	996,144.76

a) Conciliación del presupuesto y cuenta de pérdidas y ganancias.

RESULTADO CONTABLE	2020	2019
SUPERÁVIT		13.739,25
DÉFICIT	21.790,19	
Adiciones		
Disminuciones		
PRESUPUESTO	21.790,19	13.739,25

17. HECHOS POSTERIORES.

Nada reseñable.



18. OTRA INFORMACIÓN EXIGIBLE POR LA LEY 49/2002

En cumplimiento del artículo 3 del Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se procede a incluir en la presente memoria la información requerida por la mencionada normativa.

a) Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades.

Cuenta	Importe	%	Artículo	Importe Exento	Importe no Exento
1. Ingresos de la entidad por actividad propia:	898.500,23	91,32		898.500,23	
a) Cuotas de usuarios y afiliados	37.580,00	3,82	6.1º b)	37.580,00	
b) Ingreso de promociones, patrocinadores y colaboraciones	79.268,25	8,06	6.1º a)	79.268,25	
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	781.651,98	79,44	6.1º c)	781.651,98	
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil:	84.495,15	8,59		84.495,15	
a) Actividades docentes	9.325,90	0,95	7,8º	9.325,90	
b) Derechos de inscripción actividades deportivas	61.605,00	6,26	7.12º	61.605,00	
c) Otros ingresos	13.564,25	1,38	7.11º	13.564,25	
3. Otros ingresos		0,00	7.12º	0,00	
4. Ingresos financieros	923,95	0,09	7.12º	923,95	
5. Ingresos excepcionales	31,79	0,00	7.12º	31,79	
TOTAL INGRESOS	983.951,12	100,00		983.951,12	0
Ayudas monetarias y otros	330.192,38	32,83		330.192,38	
Aprovisionamientos	77.037,88	7,66		77.037,88	
Gastos de personal	303.821,27	30,21		303.821,27	
Dotación para amortizaciones	12.193,64	1,21		12.193,64	
Otros gastos	280.285,96	27,87		280.285,96	
Variaciones de las provisiones de la actividad	0,00	0,00		0,00	
Gastos financieros y asimilados	228,67	0,02		228,67	
Pérdidas procedentes del inmovilizado					
Gastos extraordinarios	1.981,51	0,20		1.981,51	
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores				0,00	
Impuesto sobre beneficios				0,00	
TOTAL GASTOS	1.005.741,31	100,00		1.005.741,31	
RESULTADO	-21.790,19			-21.790,19	

b) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada.

En el punto núm.16 se incluyen cuadros resumen de la “Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos por Programas”, presentada ante el Consejo Superior de Deportes según formato aprobado y establecido para todas las Federaciones de carácter nacional en el pasado ejercicio 2020 por el citado Organismo.



c) Retribuciones de los órganos de gobierno.

CARGO ÓRGANOS GOBIERNO	CONCEPTO POR EL QUE SE LE RETRIBUYE	IMPORTE ABONADO
JULIO PERNAS LÓPEZ	GASTOS DE VIAJE	3.056,82
ASAMBLEA GRAL., COMISIÓN DELEGADA, JUNTA DIRECTIVA Y OTROS	DESPLAZAMIENTOS Y DIETAS DE MANUTENCIÓN	27.347,60

d) Participación en sociedades mercantiles.

La Federación no posee participaciones en sociedades mercantiles.

e) Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles, incluyendo la identificación de la entidad, su denominación social y su número de identificación fiscal.

No procede, ya que la Federación no posee participaciones en sociedades mercantiles.

f) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la Federación.

La Federación no ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general en el ejercicio.

g) Actividades prioritarias de mecenazgo desarrolladas por la Federación.

No existen.

h) Previsión estatutaria en caso de disolución.

El artículo 93 de los Estatutos de la Federación indica que, en caso de disolución, su patrimonio neto, si lo hubiera, se aplicará a la realización de actividades análogas, determinándose por el Consejo Superior de Deportes su destino concreto.

Madrid, 13 de marzo de 2021

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BÉISBOL Y SÓFBOL

Jose Maria Lisarri Tomas
Presidente

Luis Ignacio Pardo Lozano
Secretario General